



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON **CARÁCTER DEFINITIVO**, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, COMO TITULADO/A SUPERIOR (PERFIL: COORDINADOR/A DE PROYECTOS INTERNACIONALES) EN LA OFICINA GENERAL DE PROYECTOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de esta Comisión de Valoración de fecha 2 de febrero de 2024, por el que se publicaban, con carácter provisional, las calificaciones del ejercicio teórico-práctico que constituye la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2023, para realizar una contratación, con carácter temporal, como Titulado/a Superior (Perfil: Coordinador/a de Proyectos Internacionales) en la Oficina General de Proyectos Internacionales de la Universidad de Sevilla, esta Comisión de Valoración ACUERDA:

PRIMERO. - Adoptar las decisiones que constan en Anexo I, en relación con las reclamaciones presentadas contra el Acuerdo de esta Comisión de Valoración de fecha 2 de febrero de 2024.

SEGUNDO. - Publicar con carácter definitivo la calificación obtenida por las personas participantes presentadas al único ejercicio de la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán hacer la consulta personalizada a través del enlace: https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=c6f9276541

TERCERO. - Informar a las personas participantes que han superado la fase de oposición, es decir aquellas que han obtenido una puntuación igual o superior a **30 puntos**, que de acuerdo a lo establecido en la base 6.1.4 de la convocatoria citada, disponen de un plazo de CINCO días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este Acuerdo, para presentar los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso, mediante un **formulario de autobaremo**.

CUARTO. - Se recuerda a las personas interesadas que, según dispone la base 6.2 sólo serán valorados los méritos alegados que se hayan acreditado hasta la fecha final del plazo de presentación de solicitudes (**9 de octubre de 2023**).


Contra el presente Acuerdo, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisprudencia social.

En Sevilla, a la fecha de la firma.


EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Fdo.: Ángel Luis Trigo García.

Código Seguro De Verificación	Vbxknh8XVHn16hlo2X8g6Q==	Fecha	22/02/2024
Firmado Por	ANGEL LUIS TRIGO GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vbxknh8XVHn16hlo2X8g6Q%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	jAdRwQMMhJyZ/aRQ832mFw==	Fecha	22/02/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jAdRwQMMhJyZ%2FaRQ832mFw%3D%3D	Página	1/2





ANEXO I

TITULADO/A SUPERIOR (PERFIL: COORDINADOR/A DE PROYECTOS INTERNACIONALES).
OFICINA GENERAL DE PROYECTOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

RESPUESTAS A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS

ARANDA PÉREZ, NICOLÁS


Solicita la revisión de la prueba práctica del ejercicio; la Comisión de Valoración se ratifica en la calificación obtenida de 6,00 puntos, obteniendo una calificación en la fase de oposición de 16,500 puntos.


MERCADER PERPIÑÁ, SARA

Solicita la revisión del ejercicio teórico-práctico; la Comisión de Valoración estima modificar la calificación de la prueba práctica del ejercicio con una puntuación de 18,00 puntos, obteniendo una calificación en la fase de oposición de 30,125 puntos.

SORIANO GARCÍA, JOSÉ

Solicita la modificación de la calificación obtenida en la prueba práctica del ejercicio; la Comisión de Valoración se ratifica en la calificación obtenida de 8,00 puntos, obteniendo el candidato una puntuación en la fase de oposición de 26,500 puntos.

Código Seguro De Verificación	Vbxknh8XVHn16hlo2X8g6Q==	Fecha	22/02/2024	
Firmado Por	ANGEL LUIS TRIGO GARCIA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vbxknh8XVHn16hlo2X8g6Q%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	jAdRwQMMhJyZ/aRQ832mFw==	Fecha	22/02/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jAdRwQMMhJyZ%2FaRQ832mFw%3D%3D	Página	2/2	